



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065  
EDUCACION SISTEMA A CUENTA  
CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° **230**

TEMUCO, **25 ABR. 2023**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.

3. La Ordenes de Ingresos N° 7534424 y 7534444 correspondientes a ingresos del mes de marzo del 2022.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Municipalidad de Temuco depositó en marzo 2023 valores por concepto de Bono Asistentes de la Educación Art. 42 de la Ley 21.526, (transferencias desde la Tesorería General de la República).

2. Que los recursos señalados en el considerando anterior, fueron depositados en la cuenta matriz del departamento de educación (66067065) que incluyen recursos que corresponden al **Proyecto de Integración Escolar (PIE)**.

3. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

**DECRETO:**

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 6.736.591 (seis millones setecientos treinta y seis mil quinientos noventa y un pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOS/HMHS/PDP/vos  
DISTRIBUCION:

• Of. Partes Municipal  
• Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 2676478



ROBERTO NEIRA ABURTO.  
ALCALDE

